



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL –UNIDAD DE ARCHIVO GENERAL**

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, FINALIDAD, SISTEMAS DE REGISTRO, CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

BASE LEGAL: En cumplimiento al Artículo 10. Numeral 26, Ley de Acceso a la Información Pública, según requerimiento literal: Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, Capítulo Segundo, Obligaciones y Transparencia.

FUNCIONAMIENTO: Se ha designado un espacio físico permanente para la Unidad de Archivo General en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la 2da. Avenida 4-17 de la zona 10, y este obedece al resguardo de la documentación recibida, producida y administrada por todas las Direcciones Generales de Cancillería, Direcciones, Subdirecciones, Departamentos, Unidades y por las Misiones Permanentes, Diplomáticas y Consulares representativas de nuestro país en el exterior.

FINALIDAD: Proporcionar apoyo técnico informativo y documental, así como garantizar la conservación de la documentación. La Unidad de Archivo General se considera como un recurso de información a disposición de quién lo necesite siempre y cuando cumpla con los requisitos enmarcados en la Ley de Acceso a la Información Pública.

SISTEMA DE REGISTRO: Para garantizar orden, resguardo y localización eficiente, la documentación e información, la misma se encuentra registrada a través de Bases de datos y se cuenta con un registro numérico y alfanumérico, así como una guía de índices de Archivo.

CATEGORÍAS DE LA INFORMACIÓN:


- Pública
- Reservada
- Confidencial

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO: para tener acceso a la información se recibe y resuelve las solicitudes, a través de la búsqueda, identificación y sistematización de lo solicitado. Asimismo se facilita el acceso irrestricto con apoyo del personal a los archivos de la Unidad, proporcionándoles acompañamiento técnico, archivístico y de resolución de consultas, orientándosele en las gestiones que realiza y vigilando el correcto tratamiento de los documentos, para ello presenta los siguientes puntos acceso:

- A través de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Cancillería.
- Atención personalizada
- Por teléfono
- Por escrito
- En forma electrónica (Archivo@minex.gob.gt).

(92469-2)-27-enero

2a. Av. 4-17 zona 10, Ciudad de Guatemala Código Postal: 01010 Teléfono: (502) 2410-0000

 @MinexGt

 /Minex Guatemala www.minex.gob.gt